

**AVISO
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN**

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto octavo de la Circular 7/2010 sobre normas de contratación de empresas en expansión a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de GVC GAESCO BEKA, S.V., S.A., de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de compra, con efectos a partir de la sesión de contratación del 29 de mayo de 2017, inclusive, en su función de proveedor de liquidez de NEURON BIO, S.A. (NEU), al haberse agotado el efectivo y no ser posible su reposición inmediata.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de mayo de 2017
EL DIRECTOR GERENTE